

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8569 *Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 18 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el BOE número 201, de 24 de julio de 2020, se procede a su corrección:

En la página 56765, donde dice: «Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, de manera que los aspirantes que hayan presentado solicitudes en el plazo anterior no tendrán que realizar dicho trámite de nuevo, advirtiéndose que únicamente podrán presentar instancia aquellas personas que cumplieren los requisitos de participación establecidos en la base 2.1.1.a con referencia a fecha 4 de julio de 2019».